



# EDICERT. CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS NUEVOS / EXISTENTES

## *Certificación energética de edificios.*

Calificación Energética de Edificios proyecto/edificio terminado	
Más	A
	B
	C
	D
	E
	F
	G
Menos	
Edificio:	.....
Localidad/Zona climática:	.....
Uso del Edificio:	.....
Consumo Energía Anual:	..... kWh/año (..... kWh/m <sup>2</sup> )
Emissiones de CO <sub>2</sub> Anual:	..... kgCO <sub>2</sub> /año (..... kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> )
<small>El Consumo de Energía y sus Emisiones de Dióxido de Carbono son las obtenidas por el Programa ..... para unas condiciones normales de funcionamiento y ocupación</small>	
<small>El Consumo real de Energía del Edificio y sus Emisiones de Dióxido de Carbono dependerán de las condiciones de operación y funcionamiento del edificio y de las condiciones climáticas, entre otros factores.</small>	



Según el **RD 47/2007** que transpone parcialmente la directiva **2010/31/CE** del Parlamento Europeo, relativa a la eficiencia energética de los edificios, los edificios de nueva construcción y las reformas o rehabilitaciones de más de 1.000 m<sup>2</sup> en las que se modifiquen el 25% de los cerramientos exteriores, deberán **certificar el rendimiento energético** emitiendo una **calificación de eficiencia energética**. Este Real Decreto entró en vigor el día 1 de noviembre de 2007.

Por otro lado, se está tramitando el Real Decreto sobre **Certificación Energética de Edificios Existentes**.

Ese documento entró en el consejo de estado el pasado 31 de enero y de no haber cambios de última hora y aprobarse tal y como ha llegado al consejo de estado, este documento **será exigible a partir del 1 de Junio de 2013**.

**EDICERT** ofrece un **servicio integral** desde las fases iniciales de proyecto básico y de ejecución, seguimiento y control de obra, hasta las mediciones y certificaciones finales del edificio terminado.

Colaboramos con promotoras, estudios de arquitectura,... en las distintas fases del diseño y ejecución de edificios.

También realizamos la inscripción en el registro para la certificación energética de edificios de Castilla y León, creado por el Decreto 55/2011, utilizando la aplicación informática «CEREN».

**EDICERT** pone a su servicio **técnicos especializados**, que mediante la utilización de los programas informáticos de referencia (LIDER, CALENER VYP, CALENER GT, CE3, CE3x,...) obtendrán la certificación energética de cualquier tipo de edificio.

**PÓNGASE EN CONTACTO** con nosotros sin compromiso para solicitar cualquier información.

### **EDICERT**

C/ Lope de Vega Nº 9 5º H, 24002 – León

+34 987 239 329, 646 285 218

[www.edicert.es](http://www.edicert.es)

[info@edicert.es](mailto:info@edicert.es)